

Córdoba, 17 de agosto de 2010

VISTO:

Que por expte. 37791/2010 la Escuela de Posgrado solicita rectificación de la Res. 168/10 HCD por haber consignado de modo incompleto el apellido de uno de los Especialistas mencionados en el listado que allí obra; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer lugar al pedido y corregir asimismo el año de dicha Resolución,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad referendum del H. Consejo Directivo)

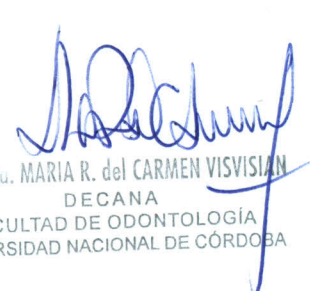
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Res. 168/10 HCD de la siguiente manera:
Donde dice "Od. Raúl Augusto Corrado", debe leerse "**Od. Raúl Augusto Corrado Roncaglia Abram**", y donde dice "DOS MIL NUEVE", debe leerse "**DOS MIL DIEZ**".

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 338
/et

Aprobada por el H. Consejo Directivo el 9/10/10